

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

140**TIELMES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles, en sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 16 de noviembre de 2009, y publicado su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 24 de noviembre de 2009, finalizado el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado.

En Tielmes, a 19 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(03/8.074/10)